

## Concurso: Brickers Infinitas posibilidades de Juego

### REGLAS OFICIALES

#### **NO SE REQUIERE COMPRA PARA PARTICIPAR Y GANAR.**

Al participar en esta Competencia, los Participantes aceptan regirse por estas Reglas oficiales.

1. **Información general:** Menores de edad, residentes de los Estados Unidos Mexicanos, acompañados de sus padres y/o tutores legales están invitados a participar en el Concurso “Brickers Infinitas posibilidades de juego” (el “Concurso”) compartiendo su creación en el sitio web: [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com) para tener la oportunidad de ganar uno de los siguientes premios: a) 1 (uno) viaje al parque temático LEGOLAND® en California EUA para 4 (cuatro) personas o, b) uno de los 10 (diez) paquetes de sets de la marca LEGO®
2. **Patrocinador:** Este Concurso es patrocinado por LEGO México, S.A. de C.V., con dirección fiscal en Paseo Alexander Von Humboldt 43A, Planta Baja, Torre II, Lomas Verdes 3ra sección, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México (el “Patrocinador”).
3. **Aviso de Privacidad:**
  - a. El Patrocinador, y/o cualquiera de las empresas afiliadas que conforman El Grupo LEGO, recolectará la siguiente Información personal (“Datos personales”) de cada uno de los participantes:
    1. Correo electrónico e información prevista para crear un perfil en el sitio [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com) donde el adulto responsable podrá subir las fotografías de las creaciones del menor de edad.
    2. Nombre completo del adulto responsable
    3. Nombre del menor
    4. Edad del menor
    5. Ciudad de residencia
  - b. Utilizaremos su información únicamente para los siguientes propósitos:
    1. Identificar al participante del Concurso.
    2. Para fines de medición de resultados.
  - c. Si es identificado como uno de los Potenciales Ganadores, usaremos la siguiente información para contactarlo:
    1. El correo electrónico atado al perfil creado en el sitio web: [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com)
  - d. Existe la posibilidad que debamos compartir su información personal con empresas de almacenamiento en la nube, con el único fin de permitirnos administrar esta competencia.
  - e. El Grupo LEGO eliminará su información personal una vez que hayamos cumplido con las obligaciones del concurso y no mayor a un año (2023). Al menos que seamos requeridos por las leyes aplicables a retener la información de este Concurso por un periodo más largo y/o distinto al mencionado en estos términos y condiciones.
  - f. Por favor lea la forma en la que se estará recolectando su Información personal, con quien se compartirá, como poder modificarla y como solicitar que la dejemos de usar en nuestro Aviso de Privacidad. (<https://www.lego.com/es-mx/legal/legal-notice/privacy-policy-full>).

- g. Al participar en este Concurso, los participantes aceptan las condiciones de estas Reglas Oficiales y consiente en que El Grupo LEGO use su información personal como se describe anteriormente.

**4. Participación y Elegibilidad:**

- a. Para participar en esta competencia, los participantes deben ser residentes de los Estados Unidos Mexicanos y estar representados por sus padres y/o tutores legales (mayores de 18 años) para el registro y carga de imágenes en el sitio web: [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com)
- b. Los participantes podrán subir todas las creaciones que deseen siempre y cuando sea a través de la misma cuenta en: [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com)
- c. No podrán participar aquellas personas que sean empleados, socios comerciales o familia inmediata de un empleado de El Grupo LEGO y/o cualquier tercero o agencia directamente conectada con la creación y/o administración de este Concurso.

**5. Periodo de Entrada:**

- a. Los participantes deben subir la foto (s) de su creación al sitio web [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com) durante las fechas del Concurso, mismas que inician el día 8 de Noviembre del 2022 a las 00:01 hora de CDMX DST y terminan el día 8 de Enero del 2023 a las 23:59 hora de la CDMX CDT (el "Periodo de Entrada").
- b. Todas aquellas fotografías subidas fuera de esta fecha o en otra plataforma que no sea el sitio web: [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com) no serán elegibles para el premio.

**6. Cómo Participar:**

- a. Durante el Periodo de Entrada, el parent y/o tutor legal (mayor de 18 años) del menor de edad, deberá ingresar al sitio web: [www.lego.com/brickers](http://www.lego.com/brickers) en donde encontrará las reglas, formas de participar, etc. Para participar deberá dar click en el botón de registro y ahí será dirigido al sitio web externo: [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com) para crear un perfil de usuario que represente al menor de edad participante.
- b. Después de comenzar el Desafío:
  1. El menor de edad participante solo o junto a su familia deberá realizar una creación utilizando única y exclusivamente bloques de la marca LEGO®, en la que represente su construcción y que hace esta creación con una breve descripción.
  2. Posteriormente, el menor de edad junto con el parent y/o tutor deberá tomar una foto de su creación,
  3. El parent y/o tutor legal del menor de edad deberá aceptar los términos y condiciones y subir la foto de la creación en el perfil del menor participante creado en [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com)
  4. El parent y/o tutor legal representante del menor de edad deberá compartir el enlace de la imagen para generar "Me gusta" y/o "likes"

**7. Limitaciones y Lineamientos:**

- a. Solo participarán las imágenes de las creaciones compartidas a través del sitio web: [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com)
- b. Todas las imágenes compartidas en el sitio web serán sometidas a validación para garantizar que no infrinjan las restricciones del concurso.
- c. Los menores de edad participantes deberán contar con un parent y/o tutor legal representante que se encargará de la creación de la cuenta y perfil en el sitio web [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com), subir las imágenes de

las creaciones del menor de edad, así como de compartir el enlace de la imagen participante para promover la generación de “Me gusta” y/o “likes”.

- d. El participante, a través de su padre y/o tutor legal, podrá hacer cuantas creaciones quiera y subir las imágenes al sitio web: [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com) sin embargo, el premio será únicamente para la imagen con más “Me gusta” y/o “likes” dentro del sitio web www.legobrickers.com dentro del Periodo de Entrada.
- e. Únicamente serán válidas las creaciones creadas por juguetes de la marca LEGO®. En caso de usar otra marca de ladrillos de construcción la creación no será válida.
- f. Este Concurso está limitado a:
  - a. 1 (uno) ganador de primer lugar que será acreedor a un viaje al parque temático LEGOLAND® en California, EU para 4 (cuatro) personas (1 (uno) ganador-menor de edad- y 3 (tres) acompañantes). El viaje incluye: Vuelos redondos, transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto, hospedaje y entradas al parque temático LEGOLAND® en California, EU] para 2 (dos) días.
  - b. 10 (diez) ganadores de 1(uno) paquete de sets de la marca LEGO® para cada uno.
- g. Este Concurso no aplica con otras promociones.
- h. El ganador del viaje al parque temático LEGOLAND® en California, EU y sus acompañantes deberán contar con visa americana, pasaporte vigente al momento del viaje y/o cualquier otro documento requerido por el departamento de migración correspondiente;
- i. La imagen de la creación no debe haber sido publicada en otro Concurso

## 8. Restricciones del Concurso:

- a. La imagen no debe contener material que viole o infrinja algún derecho un tercero, incluyendo el derecho a la privacidad, propiedad pública o intelectual;
- b. El contenido de la imagen no deberá menospreciar a ninguna marca, persona o tercero afiliado a al Concurso;
- c. El contenido de la imagen deberá mostrar únicamente la creación del participante, y deberá utilizar únicamente bloques de la marca LEGO®, genuinos, y/o otro elemento genuino de la marca LEGO®. El contenido de la imagen no deberá mostrar ningún otro producto ajeno a productos de la marca LEGO®, marca o propiedad intelectual de cualquier tercero;
- d. El contenido de la imagen no debe contener material inapropiado, obsceno, con tendencia al odio, tortura, difamatorio, etc., de lo contrario, el Participante será eliminado del Concurso;
- e. El contenido de la imagen no debe contener material que promueva el fanatismo, racismo, odio o daño a cualquier grupo o individuo o que promueva la discriminación de raza, genero, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, edad;

- f. Asimismo, el contenido de la imagen no deberá contener material que viole la ley o cualquier regulación aplicable.

**9. Premio:**

- a. El ganador de primer lugar será acreedor a un viaje al parque temático LEGOLAND® en California, EU para 4 (cuatro) personas (1 (uno) ganador y 3 (tres) acompañantes). Dicho viaje incluye: Vuelos redondos, transporte aeropuerto hotel-aeropuerto, hospedaje y entradas al parque temático para dos días. La logística de la entrega de premio será confirmada a los ganadores una vez que devuelvan la “Declaración Jurada de Elegibilidad y Aceptación de Premio, Liberación de Responsabilidad y Forma de Liberación de Publicidad.”, que será enviada vía correo electrónico, completamente llena y firmada por sus padres y/o tutor(es) legal(es).
- b. Los 10 ganadores de 1(uno) paquete de productos de la marca LEGO®, para cada uno, con un valor. La logística de la entrega de los paquetes será confirmada a los ganadores una vez que devuelvan la “Declaración Jurada de Elegibilidad y Aceptación de Premio, Liberación de Responsabilidad y Forma de Liberación de Publicidad”, que será enviada por correo electrónico, completamente llena y firmada por su(s) parent(s) y/o tutor(es) legal(es).
- c. En el caso del viaje, el Patrocinador no será responsable por los gastos relacionados con viáticos, seguro médico, y/o cualquier cosa adicional a los mencionados en estos términos y condiciones.
- d. Los premios no son elegibles ni canjeables por otros sets del portafolio de El Grupo LEGO o intercambiables por dinero en efectivo. Los premios no pueden ser revendidos. Los premios están sujetos a disponibilidad y el Patrocinador tiene el derecho de sustituir el premio por uno alternativo de igual o mayor valor.

**10. Selección del Ganador y posibilidades de ganar:**

- a. Los ganadores serán los Participantes que obtengan más “Me gusta” y/o “likes” en su foto publicada en el sitio web: [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com)
- b. En caso de empate, el ganador será el participante que haya compartido primero su creación en el sitio web: [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com).

**11. Reclamo del Premio:**

- a. Los Ganadores serán contactados vía correo electrónico antes del día 31 de enero 2023.
- b. Los ganadores tendrán 24 (veinticuatro) horas para confirmar la recepción de la notificación y reclamar su premio al llenar y enviar la “Declaración Jurada de Elegibilidad y Aceptación de Premio, Liberación de Responsabilidad y Forma de Liberación de Publicidad.”
- c. En caso de que no recibir respuesta de algún ganador reclamando su premio a las 24 horas después de la notificación, o de otra manera no es elegible, se elegirá ganador/a la entrada subsiguiente (de otro usuario, persona diferente al ganador/a inicial) con más ‘Me gusta’ y/o ‘likes’ en la foto, recibida antes de la Fecha de cierre, de acuerdo con el procedimiento de Selección mencionado en estos términos y condiciones.

**12. Aceptación de ganadores:**

- a. Los ganadores potenciales deberán firmar y entregar de vuelta a El Grupo LEGO los siguientes documentos:
  1. La "Declaración Jurada de Elegibilidad y Aceptación de Premio, Liberación de Responsabilidad y Forma de Liberación de Publicidad" provista por el Grupo LEGO vía correo electrónico.
- b. El Grupo LEGO publicará el/los ganador(es) en los sitios web: [www.lego.com/brickers](http://www.lego.com/brickers) que será el punto de partida y a donde se dirigirán todos los esfuerzos publicitarios, y en donde participantes encontrarán las reglas, formas de participar, etc. Y en el sitio web externo [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com) en donde el adulto realizará el registro y donde se subirán las imágenes para participar así como en los diferentes medios de comunicación de El Grupo LEGO una vez que se obtenga la aceptación del premio y los documentos arriba mencionados, completados y firmados.

**13. Propiedad intelectual:**

- a. Al subir el contenido, el Participante otorga su consentimiento para garantizar al Patrocinador el poder hacer uso libre, irrevocable, por el tiempo que dure la promoción, no exclusivo, reproducible, modificable, así como la facultad de publicar el contenido parcial o total, de forma global y con la opción de incorporarlo en otros proyectos, en cualquier forma mediática o tecnológica. En caso de ser necesario, el concursante acepta firmar cualquier tipo de documentación que el Patrocinador requiera para hacer uso de lo arriba ya mencionado para licenciar el contenido.

**14. Privacidad de datos:**

- a. Al entrar al concurso, el Participante acepta que su información personal sea usada con los propósitos arriba detallados en estas Reglas Oficiales y en la Política de Privacidad de El Grupo LEGO que podrá ser encontrada en el siguiente enlace: <https://www.lego.com/es-mx/legal/notices-and-policies/privacy-policy>
- b. La compañía responsable de manejar toda la información privada es TLC Marketing Worldwide do Brasil Ltda. Situada en Alameda Santos 2326-8 andar Conjunto 81 a 83, Cerqueira Cesar, Sao Paulo. Brazil
- c. Un representante de la agencia Archer Troy Publicidad SA de CV actuará como intermediario de El Grupo LEGO, para contactar al potencial ganador y recopilar la "Declaración de Ganadores" firmada junto con la dirección postal para coordinar entrega del premio.

**15. Reglas adicionales**

- a. El o los ganadores(es) aceptan el hecho de que el Patrocinador podrá usar su nombre y ciudad o condado de residencia para anunciar al Ganador de esta Promoción en [www.lego.com/brickers](http://www.lego.com/brickers) y en la página oficial de LEGO México en Facebook.
- b. El Patrocinador no se hace responsable por las imágenes perdidas, mal dirigidas, mutiladas, incompletas o ilegibles, ni por las imágenes no recibidas antes de la fecha límite de entrada.

- c. El Patrocinador no se hace responsable de la perdida de usuario para el perfil en el sitio web [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com) así como el caso , de que una persona ajena al dueño de la cuenta se adjudique el premio sin consentimiento del creador de la cuenta.
- d. Cualquier participación realizada o intentada de una manera que, en opinión razonable del Patrocinador, sea contraria al espíritu de estas Reglas Oficiales, o por su naturaleza sea injusta para otros participantes, será inválida y puede resultar en su descalificación del Concurso.
- e. El participante podrá hacer cuantas creaciones quiera y publicarlas en sitio web [www.legobrickers.com](http://www.legobrickers.com), sin embargo, el premio será únicamente para la primera entrada y/o con más "Me gusta" y/o "likes" que el Participante haya sometido dentro del periodo de entrada.

LEGO® es una marca registrada de El Grupo LEGO.© 2022. Todos los derechos reservados.